



CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL DE LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES SIN ÁNIMO DE LUCRO DURANTE EL EJERCICIO 2018

TITULO DE LA CONVOCATORIA.

Convocatoria para la concesión de subvenciones de programas y actividades de interés general destinadas a asociaciones y/o federaciones de mujeres de la ciudad de Albacete y sus pedanías para el año 2018.

REGIMEN.

La concesión de estas subvenciones se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con los principios del artículo 8.3 de la Ley General de Subvenciones.

OBJETO.

Actividades y programas de interés general destinados a Asociaciones y Federaciones de mujeres de la ciudad de Albacete y sus pedanías para el año 2018 cuyos requisitos se establecen en las bases reguladoras de estas subvenciones.

CREDITOS Y CUANTIA DE LA SUBVENCION.

La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos establecidos en la partida presupuestaria **4050/18** del Presupuesto General del Ayuntamiento de Albacete para el ejercicio 2018 y se destinarán la cantidad de **31.000 €** para subvencionar actividades de asociaciones y federaciones de asociaciones de mujeres de Albacete y pedanías.

PLAZO DE PRESENTACION.

El plazo de presentación será de 30 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia".



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY

Hash SHA256:
QFAWUknRRTONQv+
VtniGTjft1IGLOlp0LYO
kE9kA5IW4=

Pág. 1 de 18



REQUISITOS PARA SOLICITAR LA SUBVENCION Y FORMA DE ACREDITARLOS.

1. Estar constituidas como asociaciones o federaciones de mujeres sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en Albacete, con una antigüedad mínima de un año en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener entre los fines de los estatutos objetivos acordes con los previstos en las bases.
3. Inscripción en el Registro General de Asociaciones del Ayuntamiento de Albacete.
4. Haber aprobado la programación de actividades para 2.018 en Asamblea General de socias.
5. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con la Seguridad Social y tributarias con el Ayuntamiento de Albacete, Ley 38/2003.

Las asociaciones de mujeres podrán concurrir de manera individual o bien, en colaboración con otras asociaciones de mujeres.

TRAMITACION.

Se realizará de forma on line, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete.

Forma de acreditarlos, documentación y Anexos de solicitud:

Las asociaciones de mujeres y federaciones presentarán obligatoriamente en los Anexos que se adjuntan a esta convocatoria, y a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete, la siguiente documentación en pdf:

A. **Instancia general** del Ayuntamiento en la que se haga constar que: "se solicita la participación en la convocatoria de subvenciones para actividades de de Asociaciones y/o federaciones de mujeres a desarrollar en el año 2018.

B. **Anexos** a la solicitud: Anexos A, B, C, D y E:

B.1. ANEXO A. Proyecto de actividades debidamente cumplimentado.

B.2. ANEXO B. Declaración responsable firmada por la presidencia de la asociación en la conste los distintos requisitos exigidos en esta convocatoria.

B.3. ANEXO C. Certificado de la Secretaría de la Asociación/federación que indique el número de personas asociadas.





B.4. ANEXO D. Certificación de la asamblea general anual preceptiva en la que en la que se acredite la aprobación del programa de actividades y el presupuesto para 2018.

B.5. ANEXO E. Declaración responsable firmada por la presidencia de la asociación en la se declare que las actividades para las que se solicita subvención en esta convocatoria, no son subvencionadas por ningún otro servicio o convocatoria pública municipal o de otra administración o Entidad.

“Ficha de Terceros” solo se presentará dicho documento si la asociación se presenta por primera vez a la convocatoria, o ha modificado la domiciliación bancaria.

La unidad tramitadora se reserva la posibilidad de recabar cualquier tipo de documentación complementaria para la correcta gestión del trámite.

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN, RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO Y NOTIFICACIÓN.

La instrucción y resolución del procedimiento se llevará a cabo, conforme a la Base sexta reguladora de la presente convocatoria.

CONCEPTOS Y ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR:

Se estará a lo establecido en las Bases Reguladoras respecto a las actividades y proyectos subvencionables y no subvencionables.

CUANTIA DE LA SUBVENCION.

Ninguna subvención podrá superar los 2000 € por todos los conceptos a cada Asociación y 3.000 € para las federaciones de Mujeres.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1. Hasta 3 puntos: Según la calidad y naturaleza de la actividad a desarrollar, teniendo en cuenta que persigan la igualdad de género.
2. Hasta 2 puntos: Según la representatividad de la asociación/federación, teniendo en cuenta el número de personas asociadas y las personas beneficiarias de la actividad prevista.
3. Hasta 1 punto: La utilización de lenguaje no sexista en la redacción del proyecto.





4. Hasta 2 puntos. La sostenibilidad y continuidad de proyectos financiados en convocatorias anteriores.

5. La complementariedad de las actividades planteadas con las actividades municipales, y su coordinación con otras entidades del barrio o municipio: Hasta 2 puntos

No se podrá aprobar ninguna subvención, ni apartado de esta, con una cuantía superior a lo solicitado por la asociación.

JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION

La justificación de la subvención aprobada se efectuará en plazo y forma establecida en las bases reguladoras, por medio de cuenta justificativa a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete, con la siguiente documentación:

1. Instancia general, con los siguientes anexos:

a. Data que será facilitada por el Ayuntamiento a las asociaciones beneficiarias una vez que la resolución sea definitiva.

b. Memoria, en la que se incluirá una descripción de las actividades realizadas en el año en curso. (ANEXO F).

c. Relación numerada de facturas con indicación de proveedor/a, concepto, actividad que se justifica, cantidad total de la factura y cantidad justificada con la misma. (ANEXO G).

d. Documentos justificativos del gasto, (facturas, nóminas...). Acompañados por una Declaración responsable donde la representante de la Asociación declara que esa factura o documento no ha sido ni será presentado para su justificación en ningún otro lugar (ANEXO I).

Respecto a la justificación deberá tenerse en cuenta que:

- Se podrán justificar gastos de actividades sociales y culturales realizadas durante el año objeto de la subvención. Respecto a la justificación de gastos de viajes de carácter cultural o social, se admitirá hasta un 50% como máximo de cada una de las facturas aportadas, sin exceder en ningún caso el 50% del importe total de la cuantía de la subvención concedida.





- En el concepto de mantenimiento, del total de la subvención aprobada se podrá justificar un 10%, como máximo, en gastos indirectos (material de oficina, gestión, teléfono...).
- Los costes salariales de los trabajadores/as se justificarán con las nóminas del empleado/a, los costes de seguridad social se justificarán con los modelos TC-1 y TC -2 y las retenciones de la Agencia Tributaria con el modelo 111 de retenciones, así como documentos bancarios justificativos de su pago.
- Se rechazarán facturas de fecha distinta a las inicialmente previstas para la ejecución de las actividades (del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso), salvo en aquellos casos en que se haya autorizado expresamente por el órgano competente una modificación que afecte al plazo de ejecución.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano competente producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención concedida. (artículo 34 de la Ley de subvenciones)

PAGO, OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES, PERIODO DE IMPUTACION DE GASTOS JUSTIFICABLES, MODIFICACIÓN DE LA SUBVENCION Y REINTEGRO.

Se estará a lo establecido en las Bases Reguladoras de esta convocatoria de subvenciones.

NORMATIVA. BASES REGULADORAS:

La presente convocatoria se regirá por la Ley General de Subvenciones, por esta ley y sus disposiciones de desarrollo, las restantes normas de derecho administrativo, las Bases de Ejecución presupuestaria del Ayuntamiento de Albacete, además por lo establecido en las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades de interés general de asociaciones y federaciones de mujeres sin ánimo de lucro, publicadas en el BOP nº 76 de fecha 5 de julio de 2017.

Esta convocatoria deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de subvenciones y un extracto de la misma, en el "Boletín Oficial de la Provincia" de



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknRTONQv+
VtniGTJf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY

Pág. 5 de 18



acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley de Subvenciones.

ANEXO A

PROYECTO DE ACTIVIDADES 2.018. ASOCIACIONES DE MUJERES DE ALBACETE

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD:

DESTINATARIAS

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR EL PROYECTO PROPUESTO, SERVICIO Y/O ACTIVIDAD

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY

Hash SHA256:
QFAWUknRRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Pág. 6 de 18



OBJETIVOS (Enunciar de forma concreta y precisa qué se pretende conseguir con el desarrollo del Programa, proyecto o actividad)

ACTIVIDADES Y CALENDARIO (descripción de las actividades que se desarrollarán, indicando fechas de realización).



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY

Pág. 7 de 18



--

RECURSOS Y PRESUPUESTO

PERSONAL				
Perfil profesional	Nº de profesionales	Tipo de jornada	Nº de meses	Coste total
GESTION Y MANTENIMIENTO.				
				Gastos
ACTIVIDADES				
			Nº personas beneficiarias	Gastos



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGLOlp0LYO
kE9kA5IW4=

Pág. 8 de 18



GASTOS TOTALES EN ACTIVIDADES	€	
TOTAL DE GASTOS AÑO 2.018	€	

INGRESOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	€
APORTACIONES DE OTRAS ENTIDADES (Públicas o privadas, especificar):	€
	€
	€
	€





IMPORTE TOTAL SOLICITADO AL AYUNTAMIENTO:	€
---	---

Firma de la Representante legal de la Entidad

ANEXO B

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____,

con DNI/NIE _____ y en calidad de _____ de la
Asociación _____

con CIF nº _____

DECLARA

1.- Que esta Asociación está al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Albacete.

2.- Que esta Asociación se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Hacienda estatal y autonómica y frente a la Seguridad Social.

3.- Que esta Asociación no figura incurso en ninguna de las prohibiciones señaladas en los puntos 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Asociaciones.

4.- Que esta Asociación está al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

5.- Que la Asociación ha adaptado sus estatutos al régimen de la LO 1/2002, reguladora del Derecho de asociación, de conformidad con la Disposición Transitoria 1ª de la citada ley.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento.

Albacete, a _____ de _____ de 2018



**convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE
ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY

Hash SHA256:
QFAWUknRRTONQv+
VtniGTJf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Pág. 10 de 18



Fdo.:

ANEXO C

CERTIFICADO NÚMERO DE SOCIAS

D/ Dña _____, abajo firmante, con DNI
núm. _____, en su condición de Secretario/a de la
Asociación _____, con CIF
nº. _____.

CERTIFICA: que en la fecha del presente escrito figuran como personas asociadas de
la entidad a la que represento, _____ socias y al corriente de pago.

Albacete, a _____ de _____ de 2018

Fdo. La Secretaria de la Asociación,

Vº.Bº

Presidenta de la Asociación,



**convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE
ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 11 de 18



ANEXO D

CERTIFICADO CELEBRACIÓN ASAMBLEA

Dña _____, abajo firmante, con DNI
núm. _____, en su condición de Secretaria de la
Asociación _____, con CIF
nº. _____.

CERTIFICA: que con fecha _____ se celebró la Asamblea general
anual en la que se aprobaron tanto la programación de actividades, como el presupuesto
para el año 2018

Albacete, a _____ de _____ de 2018

Fdo. La Secretaria Asociación,

Vº. Bº



**convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE
ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 12 de 18



La Presidenta de la Asociación,

ANEXO E

DECLARACION RESPONSABLE

Dña _____, abajo firmante, con DNI
núm. _____, en su condición de Presidenta de la
Asociación _____, con CIF
nº. _____.

DECLARA: Que las actividades de programas o servicios para los que se solicita
subvención no están financiados mediante otra subvención/convenio con el
Ayuntamiento de Albacete u otra Administración o Entidad.

Albacete, a _____ de _____ de 2018

Fdo. La Presidenta de la Asociación,



**convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE
ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1IGLOlp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 13 de 18



ANEXO F

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD:

--

DESTINATARIOS/AS

--

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

--



**convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE
ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 14 de 18



--

COSTE Y GASTO REALIZADO

PERSONAL	
GESTION Y MANTENIMIENTO	
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES -GASTO	
Actividad	Gasto
RESUMEN GASTO TOTAL	

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 15 de 18



Firma de la Representante legal de la Entidad

ANEXO G

LISTADO DE FACTURAS PRESENTADAS PARA LA JUSTIFICACIÓN

Nº DE ORDEN FACTURA	PROVEEDOR/A	CONCEPTO	ACTIVIDAD QUE JUSTIFICA	IMPORTE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
..				
..				
..				

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 16 de 18



ANEXO H

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____,
con NIF _____, como Presidente/a de la Asociación
_____, con CIF: _____

DECLARA

- Que las facturas presentadas por esta Asociación y correspondientes a la subvención concedida para el año 2017, no han sido ni serán presentadas en ninguna otra Administración o Entidad.
- Dichas facturas originales se encuentran en poder de esta Asociación y a disposición del Ayuntamiento, si así lo estima conveniente.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento.

Albacete, a _____ de _____ de 2018

Fdo.



convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknRRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 17 de 18



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Servicio de Acción Social (Mujer)

Expediente 44180M

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**convocatoria subvenciones a asociaciones de mujeres 2018 - AYUNTAMIENTO DE
ALBACETE - Cod.547736 - 14/05/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
QFAWUknrRTONQv+
VtniGTjf1iGL0lp0LYO
kE9kA5IW4=

Código seguro de verificación: P6GUXV-YLJY4RDY Pág. 18 de 18